

Información de Trámite

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre Trámite | GPL-ST-004-REGULACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE LOJA |
| Institución | GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA |
| Descripción | Trámite dirigido a cumplir la normativa emitida para la regulación y control medio ambiental, competencia transferida del actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. |

¿A quién está dirigido?

A toda persona Natural o Jurídica, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que ejecuten proyectos, obras o actividades y que se encuentren permanente o temporalmente en la provincia de Loja.

Se aplica a todo proyecto, obra o actividad, de distintos sectores productivos, ya sean estos públicos, privados y mixtos, nuevos o en funcionamiento u operación, que sean susceptibles de afectar al entorno socio-ambiental y la salud de las personas, en territorio de la provincia de Loja, exceptuando proyectos de gran magnitud, así como proyectos de alto impacto ambiental o riesgo ambiental, declarados expresamente por la Autoridad Ambiental Nacional, Proyectos ubicados dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, zonas intangibles y Patrimonio Forestal del Estado, sectores estratégicos, proyectos promovidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- CERTIFICADO AMBIENTAL
- REGISTRO AMBIENTAL
- LICENCIA AMBIENTAL

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Registrarse en el sistema el operador debe ingresar al portal del SUIA (www.suia.ambiente.gob.ec), dirigirse a Gestión Ambiente, Subsecretaría de Calidad Ambiental, Dirección de Regularización Ambiental y Regularización y Control Ambiental.

Requisitos Específicos:**Registro de Usuarios Nuevos**

Registrarse en el sistema y completar todos los campos requeridos. Recuerde que toda información que ingrese en el registro de usuario debe pertenecer al representante legal o propietario de la actividad económica.

Ingreso de Información Preliminar

- Una vez registrado usted debe acceder al Sistema SUIA con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la opción "Proyectos" y a continuación Ingreso de información preliminar" con la finalidad de que el sistema categorice el proyecto, obra y/o actividad de acuerdo a la información ingresada.
- Ingresar los datos solicitados del proyecto.
- Seleccionar el código CIU de su actividad como: certificado ambiental, registro ambiental y licencia ambiental.

¿Cómo hago el trámite?

¿Como hago el trámite?

EL CERTIFICADO AMBIENTAL

Si el proyecto no genera desechos peligrosos y/o especiales solo aparecerá la opción para descargar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, el proyecto se direcciona a la Autoridad Ambiental para ser firmado electrónicamente, una vez firmado puede ser descargado de la bandeja de tareas, (No genera costo alguno).

REGISTRO AMBIENTAL

Es de carácter obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades consideradas de bajo impacto y riesgo ambiental, su costo es de 180.00 (costo adicional si existe remoción de cobertura vegetal nativa), antes de efectuar la validación del pago en el SUIA, el Operador debe acercarse a realizar la validación del pago en la institución.

Una vez validado el pago, el operador deberá ingresar nuevamente al sistema para validarlo con el número de referencia bancaria del comprobante.

Para acceder a la obtención del Registro Ambiental no requiere de un consultor o consultora acreditada.

Tiempo estimado de obtención: Sujeto a la realización y validación del pago.

LICENCIA AMBIENTAL

Esta Autorización Administrativa Ambiental se otorga a los proyectos, obras o actividades catalogadas de mediano o alto impacto y riesgo ambiental, para una adecuada y fundamentada evaluación, predicción, identificación e interpretación de dichos riesgos e impactos.

Debe ser realizado por un consultor ambiental acreditado ante el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador.

El Valor de tasas se deberán realizar en Ban Ecuador a la cuenta N° 0020074961 a favor del Gobierno Provincial de Loja, Sublínea 190499.

Para la emisión de la licencia ambiental de Estaciones de Servicio se procederá conforme el marco legal aplicable.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

CERTIFICADO AMBIENTAL

No tiene Costo alguno

REGISTRO AMBIENTAL

Su costo es de 180.00 dólares

LICENCIA AMBIENTAL

1x100 (uno por mil) sobre el costo del proyecto mínimo \$500,00 USD +Tasa de Control y Seguimiento Ambiental de actividades de mediano impacto.

Fuente Art. 116.- Tasas por Servicios Administrativos de la Ordenanza para la Regularización, Control y Seguimiento Ambiental en la Provincia de Loja.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Dirección General de Riego y Gestión Ambiental para consultas y asesoramiento.

Pago: Ventanilla única ubicada en el edificio del Gobierno Provincial de Loja.

Dirección: José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso

Horario: 08H00 a 13H00 y de 14H00 a 16H30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Joyce Serrano Coronel

Correo Electrónico: jyserrano@prefecturaloja.gob.ec

Teléfono: 072 3705800 ext 3006

Transparencia